



UNDÉCIMA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROGRAMA MARCA 2018-2019

Comunicamos que está abierta la convocatoria al Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado en el Mercosur.

Participan de este Programa los países miembros y asociados del bloque, fortaleciendo la integración regional **a través de la movilidad de estudiantes, docentes y coordinadores académicos de las carreras acreditadas**, enriqueciendo no solo la formación de recursos humanos, sino también fomentando la cooperación interinstitucional.

A los efectos de la participación en el Programa, se deberán crear proyectos de asociación universitaria académica de carácter regional, entre las instituciones de educación superior. Cada proyecto deberá incluir la participación de estudiantes, docentes y coordinadores.

Serán consideradas únicamente las carreras con dictamen de acreditación vigente regional ARCUSUR, o en proceso de reacreditación efectivamente iniciado al momento del lanzamiento de la convocatoria.

Términos generales de la convocatoria

- Los proyectos de asociación universitaria académica presentados tendrán una duración de dos años que comprenderá el bienio 2018-2019;
- Los proyectos deberán contemplar la inclusión de carreras de al menos dos (2) países;
- Cada universidad podrá participar en más de un proyecto, pero cada carrera acreditada podrá hacerlo solo en uno;
- Se dará prioridad a los proyectos que involucren al menos tres (3) países, fomentando así su carácter multilateral;
- Cada propuesta deberá incluir movilidades de estudiantes, docentes y coordinadores académicos;
- Deberá garantizarse el reconocimiento pleno de las actividades desarrolladas satisfactoriamente (enseñanza, investigación y extensión) en la universidad de destino por parte de las universidades de origen de los estudiantes y docentes;
- Se deberá explicitar el procedimiento/mecanismo de reconocimiento de estudios que adoptarán las instituciones asociadas;
- Los proyectos deberán indicar los mecanismos y cronograma de actividades que incluya la selección de los estudiantes y docentes;
- Cada proyecto deberá designar al menos un coordinador institucional por universidad y un coordinador académico por carrera acreditada;

- Podrán presentarse proyectos vigentes para renovación (deberán aclararlo en el formulario de presentación).

En el programa MARCA, las universidades de origen de los estudiantes deberán reconocer plenamente los estudios cursados en la universidad de destino.

Podrán participar de este programa:

- **Estudiantes** regulares que se encuentren matriculados en la Universidad de la República y que tengan un mínimo del 40 % de las materias aprobadas.
- **Docentes** efectivos o interinos. También podrán presentarse docentes que hayan sido contratados mediante un llamado abierto que mantenga su vigencia por al menos 6 meses a partir de la fecha de postulación; el postulante deberá presentar una nota que declare la intención de renovación del cargo por parte de los responsables del grupo de trabajo.
- **Coordinadores académicos** formalmente designados.

Las movilidades estudiantiles comenzarán a ejecutarse en el segundo semestre de 2018 (julio-diciembre). Las movilidades de segundo año se ejecutarán en el primer o segundo semestre de 2019, debiendo finalizar no más allá de diciembre de 2019.

Financiamiento

UdelaR financiará **por año, por proyecto y por carrera acreditada** un máximo de:

- 3 movilidades de estudiantes de Udelar de un semestre
- 3 movilidades de estudiantes extranjeros de un semestre
- 2 movilidades de docentes de Udelar de 10 días
- 1 movilidad de coordinador de la Udelar de 4 días

Estudiantes

La Universidad de la República cubrirá el pasaje (aéreo, terrestre o fluvial) de ida y vuelta y seguro de salud completo.

La universidad de destino se hará cargo del alojamiento y manutención durante todo el período del intercambio. El costo del visado quedará a cargo del estudiante.

Docentes-coordinadores

La Udelar se hará cargo del pasaje (aéreo, terrestre fluvial), seguro de salud por el período del intercambio y USD 80 (ochenta dólares americanos) diarios de viático.

La movilidad se realizará entre los países del Mercosur y se desarrollará a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.

El estudiante que presente renuncia total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de su participación en el Programa, deberá reintegrar la totalidad de las sumas recibidas, salvo cuando justifique alguna causa de fuerza mayor o circunstancia que haya sido comunicada en tiempo y forma a la Dirección General de Relaciones y Cooperación y aceptada por esta.

Carreras acreditadas en la Universidad de la República:

Agronomía
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Química
Medicina
Odontología
Veterinaria

Forma de presentación

El coordinador general del Proyecto deberá cargar en el sitio web del Programa MARCA <http://proyectos.marca.siu.edu.ar> el formulario de presentación de proyecto (deberá utilizarse el formato único que se anexa), los CV resumidos del coordinador y de los docentes participantes de las movilidades y la versión digital de los avales institucionales con la firma de la máxima autoridad de las instituciones de educación superior que conforman la red, **hasta el 30 de noviembre de 2017**.

Los proyectos en los que participe la Universidad de la República deberán presentarse también **en formato papel y en versión electrónica** en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901, correo electrónico marca@oce.edu.uy, con los siguientes documentos:

- Formulario de presentación de proyecto
- CV resumidos de docentes y coordinador
- Carta aval del decano

A efectos de gestionar el aval del Rector, la Dirección General de Relaciones y Cooperación deberá contar con la documentación de cada proyecto como plazo máximo **el 22 de noviembre de 2017**.

Por más información, dirigirse al Coordinador Académico de cada carrera para el Programa MARCA:

Facultad de Agronomía

Coordinador Académico para el Programa MARCA: Prof. Gustavo Marisquirena
gustavom@fagro.edu.uy

Facultad de Arquitectura

Coordinadora Académica para el Programa MARCA: Prof.^a Carina Strata
cstrata@farq.edu.uy

Ingeniería Civil

Coordinadora Académica para el Programa MARCA: Prof.^a Julieta López
jlopez@fing.edu.uy

Ingeniería Eléctrica

Coordinador Académico para el Programa MARCA: Prof. Alvaro Giusto
alvaro@fing.edu.uy

Ingeniería Química

Coordinador Académico para el Programa MARCA: Prof. Iván López
ivanl@fing.edu.uy

Medicina

Coordinadora Académica para el Programa MARCA: Dr.^a María Noel Álvarez
internacional@fmed.edu.uy

Odontología

Coordinador Académico para el Programa MARCA: Prof. Pablo Bianco
cooperacion7@gmail.com
bianco@odon.edu.uy

Veterinaria

Coordinador Académico para el Programa MARCA: Prof. José Passarini
josepasa@gmail.com

Informes y consultas

Por información general, dirigirse a la Dirección General de Relaciones y Cooperación

Correo: marca@oce.edu.uy

Tel.: (+598) 2400 6851 - 2400 6471

Montevideo, 2 de agosto de 2017